

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diez de marzo de dos mil veinte

SOLICITUD: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: JOSE GENARO GAVIRIA ESCALANTE
RADICADO: 170014003007-2020-00514-00

Tomando en consideración que la apoderada de oficio nombrada al solicitante, señor **JOSE GENARO GAVIRIA ESCALANTE**, aceptó la designación que se le hiciera, se le advierte que queda debidamente posesionado del cargo en la fecha de notificación de este auto por estado, igualmente se le informa a la profesional del derecho que cuenta con treinta días para presentar la respectiva demanda.

El amparado puede ubicado en el barrio el Carmen, calle 18 con carrera 34 No. 34 -29. TELEFONO: 3122561380

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GÓNZALEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 038 Del 11 DE MARZO DE 2021  MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría

WG